

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 29 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con información fehaciente y actualizada para abordar la problemática social del Distrito como parte de las acciones del gobierno municipal; como así también, para que este Cuerpo Deliberativo pueda abordar su tarea diaria basándose en la mencionada información.

Que según definición de la Real Academia Española, la estadística es el estudio de los datos cuantitativos de la población, de los recursos naturales e industriales, del tráfico o de cualquier otra manifestación de las sociedades humanas.

Que la estadística consiste en métodos, procedimientos y fórmulas que permiten recolectar información para luego analizarla y extraer de ella conclusiones relevantes. Se puede decir que es la Ciencia de los Datos y que su principal objetivo es mejorar la comprensión de los hechos a partir de la información disponible.

Que la Municipalidad de Salliqueló dispone de presupuesto para el área de Desarrollo Social.

Que desde la Dirección de Desarrollo Social se realizan diversas acciones, a los fines de intervenir positivamente en diversas esferas, que hacen a la mejora de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la comunidad.

Que para desarrollar las mencionadas acciones es imprescindible la coordinación con otras áreas del Departamento Ejecutivo, como así también con dependencias de Provincia y Nación.

Que para la programación, coordinación y ejecución de todo tipo de programa, se torna necesario disponer de datos cuantitativos certeros; como así también, conocer la distribución territorial de los fenómenos a abordar.

POR ELLO:

Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, por medio de las áreas que correspondan informe:

a) Porcentaje de la población del Distrito de Salliqueló que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.-----

b) Porcentaje de la población del Distrito de Salliqueló que se encuentra por debajo de la línea de indigencia.-----

c) Número total de la población del Distrito de Salliqueló que se encuentra, actualmente, asistida por el área de Desarrollo Social.-----

Artículo 2°: Se informe a este Cuerpo qué fuentes y métodos son utilizados para obtener los datos estadísticos que originen las respuestas a las inquietudes planteadas en el artículo 1°.-----

Artículo 3°: De forma.-----

Dada en la sala de situaciones del Honorable Concejo Deliberante a los 29 días del mes de Abril de 2021.

COMUNICACIÓN N° 09-21

ARIEL SUCCURRO
SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
